

ESTE DIARIO
SE PUBLICA
POR SU TIPOGRAFIA Á VAPOR
Calle del Cerrito 84

EL BIEN PÚBLICO

DIARIO DE LA MAÑANA

REDACCION Y ADMINISTRACION, CERRITO 84

DIRECTOR — JUAN ZORRILLA DE SAN MARTIN

AVISOS Y SOLICITADAS HASTA LAS 6 DE LA TARDE

Almanaque

Martes 8 — Santos Justusiano y Medardo.

SOCIEDAD DE S. VICENTE DE PAUL

Conferencia de Señoras

Se suplica á las personas piadosas que tengan disponibles prendas de ropa ó calzado, se dignen remitirlo á la ropería de la Conferencia de Señoras, sita en la calle del Uruguay número 64.

Con ese pequeño desprendimiento se conseguirá cubrir la desnudez de infinidad de infortunados, cuyas necesidades no alcanza á llenar la Sociedad, por más que multiplique sus esfuerzos, á causa de su excesivo número.

Espera la Conferencia que las almas caritativas atenderán este pedido y se dignarán enviar lo sobrante, siquiera, de sus casas.

La Secretaría.

EL BIEN PÚBLICO

MONTEVIDEO, JUNIO 8 DE 1880

Carta del Dr. Soler

Gustosos cedemos las columnas de preferencia de nuestro diario á la carta del ilustrado sacerdote doctor Soler dirigida al Sr. D. Francisco Durá, con motivo de los brillantes y acabados artículos que este señor ha publicado con el título de *El supuesto conflicto de las leyes y potestades*, defendiendo la jurisdicción eclesiástica ímpugnando el atropello cometido por el Juez del Crimen Dr. Fein.

Y la conducta del Superior Tribunal que en este asunto se ha expedido de una manera que es para poca honra y prez suya.

Sr. D. Francisco Durá.

El valiente y acabado estudio publicado por vd. sobre el atropello judicial de que fuí víctima ha hecho imposible mantener el silencio absoluto que me había propuesto observar después de la protesta de nuestro dignísimo Prelado diocesano.

Será reo de la más negra ingratitud si aquel silencio incluyera también la brillante defensa que he mercedido de su pluma, que mas bien sembró espada de justicia ante el derecho conculado. No he podido contemplar con indiferencia ni el talento que revelan esas páginas, ni el noble sentimiento que han manifestado sus bien formados espíritus á la espontánea defensa del que ha considerado víctima de la prepotencia y arbitrariedad.

Se testimonio del público gratitud el tributo espontáneo que ahora rinde á su inteligencia y á su intrépida generosidad. Si las violencias con que se ha pretendido ultrajarme han pasado por debajo de mi corazón sin herirle, la actitud generosa de V. me ha obligado á dedicarle en el lugar muy distinguido.

Sus escritos de V. han hecho más, han justificado mi conducta, mi silencio, cuando el oportunismo abandonó el fallo de mi causa á la opinión pública. No se ha pretendido ultrajarme, ni el talento que revelan esas páginas, ni el noble sentimiento que han manifestado sus bien formados espíritus á la espontánea defensa del que ha considerado víctima de la prepotencia y arbitrariedad.

Se testimonio del público gratitud el tributo espontáneo que ahora rinde á su inteligencia y á su intrépida generosidad. Si las violencias con que se ha pretendido ultrajarme han pasado por debajo de mi corazón sin herirle, la actitud generosa de V. me ha obligado á dedicarle en el lugar muy distinguido.

Y debo recordar que mi silencio ha debido ser más eficaz, reduciendo á los límites de la resistencia pasiva, para hacer resaltar el derecho atropellado por el injusto forzado.

Contra la violencia emanada de un funcionario público, la sola denuncia del hecho, seguida del silencio en la defensa, es el único remedio castigo, es el triunfo de la víctima en la opinión senata de los pueblos, pues estoy convencido del

afiorismo de Malherbes: «el honor no puede ser marchitado por las violencias de la tiranía, aunque cubierta con la toga de un juez. Ni podíamos como digno de acusación el atropello de un funcionario público que antes se burlaba del Tribunal Superior y de la Constitución, por el príncipe insensato quizás de sperar independencia de espíritu, y hacerse aplaudir por los que odian la sotana del sacerdote católico. Pero semejantes desmanes mas daño causan al agravio que que pasan que la injusticia sea vencida por los parciales, el clamor de la justicia ultrajada es superior á todas las preocupaciones en el fondo de la conciencia humana.

La ley natural como última garantía del derecho atropellado concede al individuo el derecho de la resistencia pasiva y de este derecho usó al oponerse á la injusticia de un juez forzado. Yo bien preveía que los enemigos del catolicismo habían de condonar mi actitud como rebeldía y aplaudirían el atropello del juez por ser la víctima un sacerdote; pero es máxima sagrada del catolicismo, como de la dignidad humana, que no debe movernos á la defensa del derecho la esperanza del premio, ni retraiernos el temor del martirio material ó civil.

Por lo demás, las ultrajaciones del asunto llevado á mas alto tronador han justificado mi defensa de silencio y perdón, pues nadie ignora que el que dijeron un gran publicista: «Un decreto injusto se parece al circo que forma la piedra al caer en el estanque; crece, se estiende y desaparece».

Con esta convicción aguardaba la consumación del atropello comenzado en la parroquia, pues si había de dar crédito á los diceres, sería acusado aun por mi injusto forzado por colmo de prepotencia.

Para ese caso sin embargo, tenía presente esta otra máxima: «la prepotencia y la fuerza son el recurso del que v. pone». Para el proceso reservaba como respuesta á mis acusadores esta defensa: «El Justo ante el Tribunal de Pilatos: *Jesus autem totacat*. Siempre el silencio ante la prepotencia.

Pero, una cosa mas que mi defensa agredíase á Vd. Sr. Durá, y es el haber probado acabadamente que en el atropello judicial de que fuí víctima padeceón martirio la Constitución y todos los derechos consagrados en ella como principios inalienables. Esta es mi mayor vindicación, el mejor triunfo y la mayor gloria; á la condición deseó ser forzado por todas las justicias que en su prepotencia deseán ultrajar al sacerdote católico. Así deseó sentarnos en el banco de los acusados, oír la condena de rebeldía á las leyes ó hasta á la cárcel de los criminales.

Mas nota, señor Durá, que impensadamente me ha extrañado interrumpiendo mi silencio mas de lo que me había propuesto: no seguí adelante; y termino por donde empeé, agredíosamente sinceramente el empeño generoso puesto en mi defensa y mas aun folositando por las brillantes dotes con que en cercanos días verémos honrada por Vd. la carrera del foro.

M. Soler.

Para ese caso sin embargo, tenía presente esta otra máxima: «la prepotencia y la fuerza son el recurso del que v. pone». Para el proceso reservaba como respuesta á mis acusadores esta defensa: «El Justo ante el Tribunal de Pilatos: *Jesus autem totacat*. Siempre el silencio ante la prepotencia.

Pero, una cosa mas que mi defensa agredíase á Vd. Sr. Durá, y es el haber probado acabadamente que en el atropello judicial de que fuí víctima padeceón martirio la Constitución y todos los derechos consagrados en ella como principios inalienables. Esta es mi mayor vindicación, el mejor triunfo y la mayor gloria; á la condición deseó ser forzado por todas las justicias que en su prepotencia deseán ultrajar al sacerdote católico. Así deseó sentarnos en el banco de los acusados, oír la condena de rebeldía á las leyes ó hasta á la cárcel de los criminales.

Mas nota, señor Durá, que impensadamente me ha extrañado interrumpiendo mi silencio mas de lo que me había propuesto: no seguí adelante; y termino por donde empeé, agredíosamente sinceramente el empeño generoso puesto en mi defensa y mas aun folositando por las brillantes dotes con que en cercanos días verémos honrada por Vd. la carrera del foro.

Para ese caso sin embargo, tenía presente esta otra máxima: «la prepotencia y la fuerza son el recurso del que v. pone». Para el proceso reservaba como respuesta á mis acusadores esta defensa: «El Justo ante el Tribunal de Pilatos: *Jesus autem totacat*. Siempre el silencio ante la prepotencia.

Pero, una cosa mas que mi defensa agredíase á Vd. Sr. Durá, y es el haber probado acabadamente que en el atropello judicial de que fuí víctima padeceón martirio la Constitución y todos los derechos consagrados en ella como principios inalienables. Esta es mi mayor vindicación, el mejor triunfo y la mayor gloria; á la condición deseó ser forzado por todas las justicias que en su prepotencia deseán ultrajar al sacerdote católico. Así deseó sentarnos en el banco de los acusados, oír la condena de rebeldía á las leyes ó hasta á la cárcel de los criminales.

Mas nota, señor Durá, que impensadamente me ha extrañado interrumpiendo mi silencio mas de lo que me había propuesto: no seguí adelante; y termino por donde empeé, agredíosamente sinceramente el empeño generoso puesto en mi defensa y mas aun folositando por las brillantes dotes con que en cercanos días verémos honrada por Vd. la carrera del foro.

Para ese caso sin embargo, tenía presente esta otra máxima: «la prepotencia y la fuerza son el recurso del que v. pone». Para el proceso reservaba como respuesta á mis acusadores esta defensa: «El Justo ante el Tribunal de Pilatos: *Jesus autem totacat*. Siempre el silencio ante la prepotencia.

Pero, una cosa mas que mi defensa agredíase á Vd. Sr. Durá, y es el haber probado acabadamente que en el atropello judicial de que fuí víctima padeceón martirio la Constitución y todos los derechos consagrados en ella como principios inalienables. Esta es mi mayor vindicación, el mejor triunfo y la mayor gloria; á la condición deseó ser forzado por todas las justicias que en su prepotencia deseán ultrajar al sacerdote católico. Así deseó sentarnos en el banco de los acusados, oír la condena de rebeldía á las leyes ó hasta á la cárcel de los criminales.

Mas nota, señor Durá, que impensadamente me ha extrañado interrumpiendo mi silencio mas de lo que me había propuesto: no seguí adelante; y termino por donde empeé, agredíosamente sinceramente el empeño generoso puesto en mi defensa y mas aun folositando por las brillantes dotes con que en cercanos días verémos honrada por Vd. la carrera del foro.

Para ese caso sin embargo, tenía presente esta otra máxima: «la prepotencia y la fuerza son el recurso del que v. pone». Para el proceso reservaba como respuesta á mis acusadores esta defensa: «El Justo ante el Tribunal de Pilatos: *Jesus autem totacat*. Siempre el silencio ante la prepotencia.

Pero, una cosa mas que mi defensa agredíase á Vd. Sr. Durá, y es el haber probado acabadamente que en el atropello judicial de que fuí víctima padeceón martirio la Constitución y todos los derechos consagrados en ella como principios inalienables. Esta es mi mayor vindicación, el mejor triunfo y la mayor gloria; á la condición deseó ser forzado por todas las justicias que en su prepotencia deseán ultrajar al sacerdote católico. Así deseó sentarnos en el banco de los acusados, oír la condena de rebeldía á las leyes ó hasta á la cárcel de los criminales.

Mas nota, señor Durá, que impensadamente me ha extrañado interrumpiendo mi silencio mas de lo que me había propuesto: no seguí adelante; y termino por donde empeé, agredíosamente sinceramente el empeño generoso puesto en mi defensa y mas aun folositando por las brillantes dotes con que en cercanos días verémos honrada por Vd. la carrera del foro.

Para ese caso sin embargo, tenía presente esta otra máxima: «la prepotencia y la fuerza son el recurso del que v. pone». Para el proceso reservaba como respuesta á mis acusadores esta defensa: «El Justo ante el Tribunal de Pilatos: *Jesus autem totacat*. Siempre el silencio ante la prepotencia.

Pero, una cosa mas que mi defensa agredíase á Vd. Sr. Durá, y es el haber probado acabadamente que en el atropello judicial de que fuí víctima padeceón martirio la Constitución y todos los derechos consagrados en ella como principios inalienables. Esta es mi mayor vindicación, el mejor triunfo y la mayor gloria; á la condición deseó ser forzado por todas las justicias que en su prepotencia deseán ultrajar al sacerdote católico. Así deseó sentarnos en el banco de los acusados, oír la condena de rebeldía á las leyes ó hasta á la cárcel de los criminales.

Mas nota, señor Durá, que impensadamente me ha extrañado interrumpiendo mi silencio mas de lo que me había propuesto: no seguí adelante; y termino por donde empeé, agredíosamente sinceramente el empeño generoso puesto en mi defensa y mas aun folositando por las brillantes dotes con que en cercanos días verémos honrada por Vd. la carrera del foro.

Para ese caso sin embargo, tenía presente esta otra máxima: «la prepotencia y la fuerza son el recurso del que v. pone». Para el proceso reservaba como respuesta á mis acusadores esta defensa: «El Justo ante el Tribunal de Pilatos: *Jesus autem totacat*. Siempre el silencio ante la prepotencia.

Pero, una cosa mas que mi defensa agredíase á Vd. Sr. Durá, y es el haber probado acabadamente que en el atropello judicial de que fuí víctima padeceón martirio la Constitución y todos los derechos consagrados en ella como principios inalienables. Esta es mi mayor vindicación, el mejor triunfo y la mayor gloria; á la condición deseó ser forzado por todas las justicias que en su prepotencia deseán ultrajar al sacerdote católico. Así deseó sentarnos en el banco de los acusados, oír la condena de rebeldía á las leyes ó hasta á la cárcel de los criminales.

Mas nota, señor Durá, que impensadamente me ha extrañado interrumpiendo mi silencio mas de lo que me había propuesto: no seguí adelante; y termino por donde empeé, agredíosamente sinceramente el empeño generoso puesto en mi defensa y mas aun folositando por las brillantes dotes con que en cercanos días verémos honrada por Vd. la carrera del foro.

Para ese caso sin embargo, tenía presente esta otra máxima: «la prepotencia y la fuerza son el recurso del que v. pone». Para el proceso reservaba como respuesta á mis acusadores esta defensa: «El Justo ante el Tribunal de Pilatos: *Jesus autem totacat*. Siempre el silencio ante la prepotencia.

Pero, una cosa mas que mi defensa agredíase á Vd. Sr. Durá, y es el haber probado acabadamente que en el atropello judicial de que fuí víctima padeceón martirio la Constitución y todos los derechos consagrados en ella como principios inalienables. Esta es mi mayor vindicación, el mejor triunfo y la mayor gloria; á la condición deseó ser forzado por todas las justicias que en su prepotencia deseán ultrajar al sacerdote católico. Así deseó sentarnos en el banco de los acusados, oír la condena de rebeldía á las leyes ó hasta á la cárcel de los criminales.

Mas nota, señor Durá, que impensadamente me ha extrañado interrumpiendo mi silencio mas de lo que me había propuesto: no seguí adelante; y termino por donde empeé, agredíosamente sinceramente el empeño generoso puesto en mi defensa y mas aun folositando por las brillantes dotes con que en cercanos días verémos honrada por Vd. la carrera del foro.

Para ese caso sin embargo, tenía presente esta otra máxima: «la prepotencia y la fuerza son el recurso del que v. pone». Para el proceso reservaba como respuesta á mis acusadores esta defensa: «El Justo ante el Tribunal de Pilatos: *Jesus autem totacat*. Siempre el silencio ante la prepotencia.

Pero, una cosa mas que mi defensa agredíase á Vd. Sr. Durá, y es el haber probado acabadamente que en el atropello judicial de que fuí víctima padeceón martirio la Constitución y todos los derechos consagrados en ella como principios inalienables. Esta es mi mayor vindicación, el mejor triunfo y la mayor gloria; á la condición deseó ser forzado por todas las justicias que en su prepotencia deseán ultrajar al sacerdote católico. Así deseó sentarnos en el banco de los acusados, oír la condena de rebeldía á las leyes ó hasta á la cárcel de los criminales.

Mas nota, señor Durá, que impensadamente me ha extrañado interrumpiendo mi silencio mas de lo que me había propuesto: no seguí adelante; y termino por donde empeé, agredíosamente sinceramente el empeño generoso puesto en mi defensa y mas aun folositando por las brillantes dotes con que en cercanos días verémos honrada por Vd. la carrera del foro.

Para ese caso sin embargo, tenía presente esta otra máxima: «la prepotencia y la fuerza son el recurso del que v. pone». Para el proceso reservaba como respuesta á mis acusadores esta defensa: «El Justo ante el Tribunal de Pilatos: *Jesus autem totacat*. Siempre el silencio ante la prepotencia.

Pero, una cosa mas que mi defensa agredíase á Vd. Sr. Durá, y es el haber probado acabadamente que en el atropello judicial de que fuí víctima padeceón martirio la Constitución y todos los derechos consagrados en ella como principios inalienables. Esta es mi mayor vindicación, el mejor triunfo y la mayor gloria; á la condición deseó ser forzado por todas las justicias que en su prepotencia deseán ultrajar al sacerdote católico. Así deseó sentarnos en el banco de los acusados, oír la condena de rebeldía á las leyes ó hasta á la cárcel de los criminales.

Mas nota, señor Durá, que impensadamente me ha extrañado interrumpiendo mi silencio mas de lo que me había propuesto: no seguí adelante; y termino por donde empeé, agredíosamente sinceramente el empeño generoso puesto en mi defensa y mas aun folositando por las brillantes dotes con que en cercanos días verémos honrada por Vd. la carrera del foro.

Para ese caso sin embargo, tenía presente esta otra máxima: «la prepotencia y la fuerza son el recurso del que v. pone». Para el proceso reservaba como respuesta á mis acusadores esta defensa: «El Justo ante el Tribunal de Pilatos: *Jesus autem totacat*. Siempre el silencio ante la prepotencia.

Pero, una cosa mas que mi defensa agredíase á Vd. Sr. Durá, y es el haber probado acabadamente que en el atropello judicial de que fuí víctima padeceón martirio la Constitución y todos los derechos consagrados en ella como principios inalienables. Esta es mi mayor vindicación, el mejor triunfo y la mayor gloria; á la condición deseó ser forzado por todas las justicias que en su prepotencia deseán ultrajar al sacerdote católico. Así deseó sentarnos en el banco de los acusados, oír la condena de rebeldía á las leyes ó hasta á la cárcel de los criminales.

Mas nota, señor Durá, que impensadamente me ha extrañado interrumpiendo mi silencio mas de lo que me había propuesto: no seguí adelante; y termino por donde empeé, agredíosamente sinceramente el empeño generoso puesto en mi defensa y mas aun folositando por las brillantes dotes con que en cercanos días verémos honrada por Vd. la carrera del foro.

Para ese caso sin embargo, tenía presente esta otra máxima: «la prepotencia y la fuerza son el recurso del que v. pone». Para el proceso reservaba como respuesta á mis acusadores esta defensa: «El Justo ante el Tribunal de Pilatos: *Jesus autem totacat*. Siempre el silencio ante la prepotencia.

Pero, una cosa mas que mi defensa agredíase á Vd. Sr. Durá, y es el haber probado acabadamente que en el atropello judicial de que fuí víctima padeceón martirio la Constitución y todos los derechos consagrados en ella como principios inalienables. Esta es mi mayor vindicación, el mejor triunfo y la mayor gloria; á la condición deseó ser forzado por todas las justicias que en su prepotencia deseán ultrajar al sacerdote católico. Así deseó sentarnos en el banco de los acusados, oír la condena de rebeldía á

DIVERSIONES

Teatro Solis

GRAN COMPAÑIA DE ZARZUELA
EMPRESA DEL MAESTRO AVELINO AGUIRRE
13.º función de abono

El Martes 8 de Junio

La preciosísima zarzuela en 3 actos, de don Luis de Olona y música del maestro Gazzambide, titulada

EL JURAMENTO

El aplaudido aficionado D. Vicente Lobrano, apodado por muchos concurrentes á este coliseo, desempeñará el rol de Carlos. La Empresa no puele menos de hacer pública la garantía de este jóven al aceptar dicho rol.

PRECIOS—Palcos bajos y balcones, \$ 0.00 id. altos, 4.00; sillones de orquesta, 1.20; tarquinas, 1.00; butacas de plata, 1.00; id. de caza, 0.50; entradas generales 1.00; id. parque y caza, 0.50.

Teatro San Felipe

COMPAGNA DE ZARZUELA

Función extraordinaria

El Martes 8 de Junio de 1880
Se pondrá en escena por última vez la zarzuela en los actos, titulada

MARINA

Y la zarzuela en un acto
PASCUAL BAILON

A las 8 en punto.

REMITES

Por Ruano y Gomensoro

Importante de todas las existencias del Hotel Oriental de Santa Lucía, un broche, un pañuelo etc.

El domingo 6 de Junio, Lunes 7, Martes 8 y días siguientes, en el mismo establecimiento y días siguientes, se han hecho a la mañana temprana y por la tarde, a las 4 ó 5 de la tarde, a las 6 ó 7 de la noche, las concurrencias á deducirlos en esta oficina en el término de veinte días contados de esta publicación.

Villa de la Unión, Mayo 13 de 1880.

J. P. Vila.
Escríbano Público.

20 p.

AVISO IMPORTANTE

La santería que se hallaba en la Calle de Daimiel, número 10, Capilla de la P. Concepción, ha sido trasladada á la calle 18 de Julio, número 481 frente á la Iglesia del Carmen. Por los últimos paquetes ha recibido su correspondiente aviso, procedente de Francia y Alemania, de imágenes, efigies y pinturas todas ellas de mucho gusto, así como muchas rosarios, medallas y visitas pidiéndolas, con las que crece la prospiedad comprender á sus numerosos favorecidos. Tienen escaparate.—Se ofrece asimismo para componer rosarios y otros objetos del culto.

El domingo 6 ó 7 de la tarde; un piano perdonado de excentiles voces, 1 brek iluminado para 8 personas construido en Montevideo, apropiado para el campo. Es muy sólido y en buen estado, 1 juego arcos para dos caballos.

Llamamos la atención sobre las causas de desastre con elásticos que sea de una construcción que no puede resistir bichos.

NOTA.—A fin de que las personas que asistan al reciente torneo en donde comer y alojarse, el Hotel funcionará en esos días como de costumbre.

29-M. 9 p.

Francisco Piria

El Domingo 13 de Junio

Extraordinario remate de solares á plazos
A parte de 1/2 piso precios

En el Hotel Balmaceda, Biedma
pasajes gratis para todos

tres mil personas invitadas
el ferro-carril saldrá de la estación principal,
calle Rio Negro

¡A la 1 en punto!

Nunca se ha visto vender terrenos inmediatos á la capital, situados en una posición de tanto provecho y con la condición de pagar de 1 peso por mes.

La Estación principal del Ferro-Carril está en el mismo Recre.

En todas las calles hay árboles sombríos, aguas corrientes, fuente, estatuas, etc.

La plaza de frutos proyectada está en el mismo centro.

En el Recreo hay mas de cuarenta edificios de primer orden.

A las 3 en punto

Estreno del gran paseante, que acaba de construir el señor don Juan Moreno en el mismo centro del Recre, en donde ha formado una gran avenida.

Continuado el estreno del nuevo edificio, ha

brado un gran baile campesino.

Por tales planes, boletos de id y vuelta
el costo es de 10 pesos.

Este costo es de 10 pesos.

Continuado el estreno del nuevo edificio, ha

brado un gran baile campesino.

NOTA.—A las personas que aprovechan los vagones del remate, para irse á pasar á las Piedras á nuestra costa, les advertimos que se han tomado las medidas para tratar sus pasajes de 1 peso por mes.

Quedan notificados.

Ya se sabrá, para asistir al remate, queda invitado todo el mundo, habrán los salones especiales para señoras y señoritas.

AVISOS FUNEBRES

Eustaquio Silva de Coelho

(Q. E. P. D.)

Falleció el 23 de Junio de 1879

Ignacio Coelho, esposo de Hipólito Coelho, Angelina Plaza de Coelho, padres políticos; Eustaquio Silva, madre y demás deudos, invitan á las personas de su relación aquéllas por favor de su memoria, que se dirijan á su casa, situada en la calle 11 de la manzana, que por el extenso descenso de dicha finada, tendrá lugar en la entrada del día martes 8 del corriente á las diez de la mañana en suyo favor q u o darán agredicidas.

El dueño se despidrá de la puerta del Templo.

AVISOS GENERALES

OJO

AVISO A LOS INTERESADOS

El dueño de carreteras con establecimientos en las principales calles de la ciudad y que con el correspodiente permiso se ha estado vendiendo, se ríge precisamente Domingo proximo 13 de Junio dando principio al día 11 de la manzana, se efectuará en la cono 25 de Montevideo calle del 25 de Mayo esquina Zava, quia Zava.

Se pide á los interesados concurran á presenciarla, quedan algunos números que se vendrán ese día ó antes en la calle de las Camaras número 70 Junio 7.

EL CORONEL

Periodico satírico con caricaturas, Superación mensual; un peso. Administración, calle del Corinto 150. Hora de oficina de 12 á 3 de la tarde.

PROFESOR

Un joven extranjero, bachiller, se ofrece pa ra profesor á domicilio ó en su casa, de asignaturas superiores elementales, precios, convencionales.

Bueno Aires 175 de 1 á 4 p. m.

ALEJANDRO SIENRA
IGI-CAMARAS-161

Perfumería extranjera da Pinaud, Legrand, Lubin, Piver, etc. Polvos de Oriza

Te, Yerba paraguaya y artículos de almacén.

Géneros blancos

Crístales, mueslinas.

Precios medios.

27 p. 1 mes.

Juan C. Blanco y Sienra

PROCURADOR

ESTUDIO DEL DOCTOR SIENRA Y CARRANZA

Calle Misiones número 194

Cervecería quemada

Paradelería de Miguez y Casitas

En la espaciosa y pintoresca calle de Constituyentes cerca de la estación del tren del Este estación para arquitecto.

Para tratar calle Constituyentes n. 123 casa Miguez.

s. 4. perm.

DOCTOR SPANO

Especialista en las enfermedades de la vista

CONSULTAS DE 12 A 3

Calle Ibirucy, 57

N. 164 perm.

SE VENDEN

Solares de gran porvenir por la posición en el

camino del Pastor pertenecientes á la testamentera Menezdes, tituladas de primer orden y precios sumamente modicos.

Para tratar Quayagu número 320 de 4 de la tarde en adelante.

Aviso Judicial

Por disposición del Sr. Juez L. Departamental, Dr. don Ernesto Fries, se hace saber la apertura de la sinopsis de don Isidro Lizarza citándose á los que se consideren con derechos para que concursen á deducirlos en esta oficina en el término de veinte días contados de esta publicación.

Villa de la Unión, Mayo 13 de 1880.

J. P. Vila.
Escríbano Público.

AVISO IMPORTANTE

La santería que se hallaba en la Calle de Daimiel, número 10, Capilla de la P. Concepción, ha sido trasladada á la calle 18 de Julio, número 481 frente á la Iglesia del Carmen. Por los últimos paquetes ha recibido su correspondiente aviso, procedente de Francia y Alemania, de imágenes, efigies y pinturas todas ellas de mucho gusto, así como muchas rosarios, medallas y visitas pidiéndolas, con las que crece la prospiedad comprender á sus numerosos favorecidos. Tienen escaparate.—Se ofrece asimismo para componer rosarios y otros objetos del culto.

El domingo 6 ó 7 de la tarde; un piano perdonado de excentiles voces, 1 brek iluminado para 8 personas construido en Montevideo, apropiado para el campo. Es muy sólido y en buen estado, 1 juego arcos para dos caballos.

Llamamos la atención sobre las causas de desastre con elásticos que sea de una construcción que no puede resistir bichos.

NOTA.—A fin de que las personas que asistan al reciente torneo en donde comer y alojarse, el Hotel funcionará en esos días como de costumbre.

29-M. 9 p.

EL DOCTOR

JOAQUIN STAJANO

Avisa al público que, de regreso de Europa donde se ha ocupado en recoger todos los útiles en las enfermerías de la guerra y de los oídos, ha traido aparte especiales, como ser el antorioroscopio para la garganta y un otoscopio especial para los oídos. También ha traído el gran aparato neumático del profesor Waldenburg, de Berlín, de sien comprimido, para las enfermedades de pecho, como bronquitis crónicas, seña, enfisema, con cuyo aparato obtiene excelentes resultados en el tratamiento de dichas enfermedades.

Recibe consultas en su casa calle del Uruguay 242, entre Dáman y Rio Negro de 12 á 1 y 1/2 de la tarde.

N. 145 perm.

EL BANCO COMERCIAL

189-CERRITO-189

Gira letras de cambio por cualquier cantidad

á la vista y á plazos, sobre la Repùblica Argentina, el Brasil, Inglaterra, Francia, Bélgica y todas las ciudades de Italia, España y Portugal.

m.c.perm.

DEPÓSITO DE PIANOS

DE GERMAN LOECHNER

SE VENDEN PIANOS GARANTIDOS

SE ALQUILAN Y SE AFINAN

169-ITUZAINGO-169

(al lado de la Matriz)

PROGRAMA

147-SARANDI-147

Caño de goma negra de 3 hilos para resistir

una presión de 80 libras

Do 4 1/2 pulgadas \$ 0.60 metro

Do 1 1/4 " " 0.80

Do 1 " " 0.00

Do 1/2 " " 0.24

Montevideo, Diciembre 19 de 1879.

m.c.perm.

COLEGIOS HISPANO-ORIENTAL

186-Rio Negro-186

(entre 18 y 2000)

Director—MARTIN RUMBAU

DEPÓSITO DE PIANOS

DE GERMÁN LOECHNER

SE VENDEN PIANOS GARANTIDOS

SE ALQUILAN Y SE AFINAN

169-ITUZAINGO-169

(al lado de la Matriz)

PROGRAMA

147-SARANDI-147

Caño de goma negra de 3 hilos para resistir

una presión de 80 libras

Do 4 1/2 pulgadas \$ 0.60 metro

Do 1 1/4 " " 0.80

Do 1 " " 0.00

Do 1/2 " " 0.24</p

